



**UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y  
FINANCIERAS**

**“CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN  
COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DEL DISTRITO  
DE TAMBO; REGIÓN AYACUCHO, 2021”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR**

Bach. ANGULO CORDERO, THALIA LIZET  
<https://orcid.org/>

**ASESOR**

Mg. CHAVEZ CENTTI, MIGUEL ANGEL  
[https://orcid.org/ 0000-0003-4919-9260](https://orcid.org/0000-0003-4919-9260)

**AYACUCHO – PERÚ  
2022**

## **DEDICATORIA**

A mis padres Misael y Nola por darme la luz de la vida y forjarme para ser buena cristiana y honrada ciudadana al servicio de la sociedad.

## **AGRADECIMIENTO**

A mis hermanos, Jairo, Miguel y Jhon por su constante apoyo incondicional y

Al Doctor Mauro Jorge Ventura Almanza, por su paciencia y conocimientos brindados en mi formación profesional.

## **RECONOCIMIENTO**

A Las Autoridades, docentes y personal Administrativo de mi alma mater la Universidad Alas Peruanas Filial Ayacucho.

## ÍNDICE

Portada.....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento.....	iii
Reconocimiento.....	iv
Índice.....	v
Resumen .....	7
Abstract.....	8
Introducción .....	9
Capítulo I: Problema .....	10
1.1 Planteamiento del problema .....	10
1.2 Formulación del problema .....	11
1.2.1 Problema General.....	11
1.2.2 Problema Específico.....	11
1.3 Objetivos.....	11
1.3.1 Objetivo General .....	11
1.3.2 Objetivos Especificos .....	12
1.4 Justificación.....	12
Capítulo II: Marco Tórico .....	13
2.1 Antecedentes.....	13
2.2 Bases Teóricas .....	15
2.3 Hipótesis.....	16
2.3.1 Hipótesis General .....	16
2.3.2 Hipótesis Específicos.....	16
2.4 Variables de estudio .....	17
Capítulo III: Metodología de la Investigación .....	18
3.1 Ámbito de estudio .....	18
3.2 Tipo de Investigación.....	18
3.3 Nivel de Investigación.....	18
3.4 Método de Investigación.....	18

3.5	Diseño de Investigación.....	18
3.6	Población, Muestra, Muestreo .....	18
3.7	Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos.....	19
3.8	Procedimiento de Recolección de Datos .....	20
3.9	Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos .....	20
	Capítulo IV: Resultados .....	21
4.1	Presentación de Resultados.....	21
4.2	Discusión .....	36
	Conclusiones .....	38
	Recomendaciones .....	39
	Referencia Bibliográfica .....	40
	Artículo científico.....	43
	Anexo .....	46
	Matriz de consistencia .....	46

## RESUMEN

El objetivo general fue determinar, la relación de cultura tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del mercado central en el Distrito de Tambo, 2021, investigación de tipo aplicada, nivel explicativo, método hipotético - deductivo y diseño no experimental, transversal.

La población, constituida por 63 comerciantes del mercado central del Distrito de Tambo, Región Ayacucho, el muestreo fue no probabilístico, con una muestra de 54 comerciantes.

El instrumento utilizado fue el cuestionario con 12 ítems y la técnica empleada la encuesta a 54 comerciantes, el procesamiento de información a través del programa excel y el programa estadístico IBM SPSS PASW 24 para la contrastación de Hipótesis se esgrimió el tipo de prueba denominada como correlación de Spearman.

El resultado fue que existe relación positiva y directa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria con coeficiente de correlación moderada con una medida de asociación lineal no paramétrica de Rho =545.

A mayor cultura tributaria menor evasión tributaria.

**PALABRAS CLAVES:** Cultura tributaria, Evasión de impuestos, Educación, y Régimen.

## **ABSTRACT**

The general objective was to determine the relationship between tax culture and tax evasion in the merchants of the central market in the District of Tambo, 2021, application-type research, explanatory level, hypothetical - deductive method and non-experimental, transversal design.

The population, made up of 63 merchants from the central market of the District of Tambo, Ayacucho Region, the sampling was non-probabilistic, with a sample of 54 merchants.

The instrument used was the questionnaire with 12 items and the technique used was the survey of 54 merchants, the processing of information through the excel program and the statistical program IBM SPSS PASW 24 for the verification of hypotheses, correlation of Spearman was used.

The result was that there is a positive and direct relationship between tax culture and tax evasion with a moderate correlation coefficient with a non-parametric linear association measure of Rho = 545.

The greater the tax culture, the lower tax evasion.

**KEY WORDS:** Tax culture, Tax evasion, Education, and Regime

## **INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo de investigación titulado: La Cultura tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del mercado central del Distrito de Tambo, se desarrolló con el propósito de relacionar las variables en estudio y explicar el hecho de evasión tributaria que se vienen registrando en los diferentes países del mundo, por diversas causas y sus efectos son negativos en la recaudación de fondos para el tesoro público, como en el caso peruano que se ha evidenciado que una de las causas es el nivel cultural de tributación acompañada por la falta de conciencia tributaria y por otro lado, los diferentes gobiernos del estado peruano no dan muestras de confianza a la población en sus políticas públicas orientadas a la lucha contra la pobreza y extrema pobreza, generación de empleo masivo a través de proyectos y programas definidos.

Se desarrolló la investigación en capítulos; el primer capítulo contiene el planteamiento formulación del problema, los objetivos y la justificación. El segundo capítulo, el marco teórico. En el tercer capítulo, la metodología de la investigación y el cuarto capítulo, los resultados, las conclusiones, y recomendaciones.

# CAPÍTULO I: PROBLEMA

## 1.1 Planteamiento del problema

Desde tiempos inmemoriales las civilizaciones han tenido como sustento del estado la recaudación tributaria en sus diversas formas, como en especies y también en el bien dinero, a través de diferentes normas y dispositivos que cada cultura ha decretado, con la finalidad de contar con la fuente financiera para ejecutar diferentes gastos sean corrientes como de capital de acuerdo a sus planes trazados, del mismo modo en el caso peruano la recaudación tributaria se viene realizando, para este cometido se tiene vigente el Decreto Legislativo No.771, (1993) . Donde se registra los siguientes tributos para el Gobierno central: “a) Impuesto a la renta, b) Impuesto general a las ventas, c) Impuesto selectivo al consumo, d) Derechos Arancelarios, e) Tasas por la prestación de servicios públicos, entre las cuales se consideran los derechos por tramitación por procedimientos administrativos y f) El Régimen único Simplificado” p.1. El Decreto Supremo No.133-2013-EF, (2013). Nos amplía sobre tributación al registrar lo siguiente: “a) Impuesto: Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. b)Contribución: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales”p.1.Disposiciones gubernamentales para cumplimiento de toda la población peruana, en especiales para quienes se dedican a las actividades económicas y sus diversas formas y sectores, ofertando bienes y servicios a sus demandantes como en el caso de los comerciantes del mercado central del Distrito de Tambo de la Región de Ayacucho; que en los últimos 20 años que venimos observando pareciera no tener la conciencia de tributar, tal vez por falta de cultura o escasa educación y/o falta de información sobre el cumplimiento como obligatoriedad de pagar sus tributos oportunamente; hecho que nos permite centrar nuestra atención de analizar el nivel de cultura tributaria que tienen la población en estudio, teniendo en cuenta las herramientas de la metodología científica con enfoque cuantitativo, que otorgará la validez del estudio, previa comprobación de

las hipótesis sobre hechos empíricos observados, para tal fin presento seguidamente la siguiente interrogante.

## **1.2 Formulación de problema**

### **1.2.1 Problema General**

¿Cómo se relaciona la cultura tributaria y la evasión tributaria en comerciantes del mercado central en el Distrito de Tambo, Región Ayacucho, 2021?

### **1.2.2 Problema Específico**

1. ¿Cómo se relaciona la educación tributaria y la evasión tributaria en comerciantes del mercado central en el Distrito de Tambo, Región Ayacucho, 2021?
- 2.- ¿Cómo se relaciona el régimen tributario y la evasión tributaria en comerciantes del mercado central en el Distrito de Tambo, Región Ayacucho 2021?
- 3.- ¿Cómo se relaciona el otorgamiento de comprobante de pago y la evasión tributaria en comerciantes del mercado central en el Distrito de Tambo, Región Ayacucho 2021?

## **1.3 Objetivos**

### **1.3.1 Objetivo General**

Determinar, la relación de cultura tributaria y la evasión tributaria en comerciantes del mercado central en el Distrito de Tambo, Región Ayacucho, 2021.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

1. Determinar, la relación de educación tributaria y la evasión tributaria en comerciantes del mercado central en el Distrito de Tambo, Región Ayacucho, 2021.
2. Determinar, la relación del régimen tributario y la evasión tributaria en comerciantes del mercado central en el Distrito de Tambo, Región Ayacucho, 2021.
3. Determinar, la relación de otorgamiento de comprobante de pago y la evasión tributaria en comerciantes del mercado central en el Distrito de Tambo, Región Ayacucho, 2021.

### **1.4 Justificación**

- La presente investigación, coadyuvará a explicar sobre la relación existente entre la cultura tributaria y evasión tributaria precisando con la medición de variables.
- Aportará, a la reflexión sobre los aspectos de omisión y morosidad.
- Accederá, poner en destreza el conjunto de teorías en un hecho real.
- Coadyuvará, al conocimiento de obligaciones tributarias.

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1 Antecedentes

Seguidamente presento las investigaciones a nivel internacional.

Para Bonilla, (2014) en su investigación “La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá”, con objetivo principal analizar el concepto de cultura tributaria, metodología descriptiva, resultado: “La concepción de recaudar tributos para satisfacer las necesidades de la colectividad fue siempre los lineamientos de política gubernamental en la mayoría de los países del mundo, de tal manera que una sociedad con cultura tributaria recaudará más. “ concluyendo, desde el punto de vista de la justicia, no es suficiente recaudar sin una política redistributiva clara, desde la perspectiva de la legitimidad, es necesario recaudar con una aceptación voluntaria de los impuestos por parte de los ciudadanos” como manifestó (p.1).

También Fernández, et al. (2020) cuya investigación llevó por título “La cultura tributaria en el sector artesanal: caso centro de negocios y servicios artesanales Sarumaky Yachay, Ibarra-Ecuador” el objetivo principal de este estudio fue identificar los elementos que inciden en la cultura tributaria de los socios que conforman la Asociaciónn “Sarumaky- Yachay” metodología empleada descriptivo-exploratorio, resultado que el 59% de los encuestados cumplen obligaciones tributarias para evitar multas y sanciones, el 25% lo hacen porque consideran como deber cívico y 13% considerar el no pago de tributos cometen delito en conclusión es necesario tener presente que uno de los mecanismos para recaudar fondos es la cultura tributaria para fortalecer la recaudación tributaria.

Consecuentemente (Valdez y Martínez, 2018, p. 93) investigación que llevó por título: “La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo. San Lorenzo – Paraguay.” Cuyo objetivo principal fue analizar el nivel de cultural tributaria, con metodología bibliográfica documental, como resultado la administración Tributaria debe impulsar la Educación Tributaria a través de charlas educativas para fortalecer

los conocimientos sobre cultura tributaria en conclusión la falta de conocimiento sobre los impuestos hacen que los comerciantes incumplan con sus obligaciones tributarias.

Además Tirape y Velastegui, (2016) en su investigación “Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena, año 2016. Quito-Ecuador” cuyo objetivo principal fue determinar los efectos de la cultura tributaria sobre la actividad económica informal, metodología modelo econométrico, resultado crecimiento del comercio informal en América Latina y el Caribe de 54.62% por tanto evasión del pago de impuestos por carencia de cultura tributaria. Conclusión la evasión del pago de impuestos está enraizada en diferentes países del mundo por carencia de una cultura tributaria.

Asimismo Baño Hifong, (2017) en su investigación “Impacto de la deshonestidad tributaria en el crecimiento económico de América Latina 2010-2014”- el objetivo principal fue determinar el impacto de deshonestidad tributaria en el Crecimiento Económico de América Latina, metodología análisis de datos, resultado que se halló que existe una relación directa entre los conocimientos tributarios y el crecimiento económico en conclusión el exiguo ingreso nacional en todos los países del mundo, por incumplimiento de obligaciones tributarias afectan el crecimiento económico.

De seguida las siguientes investigaciones a nivel nacional:

Para Rojas y Vásquez, (2017) en la investigación que llevó por título “Nivel de cultura tributaria en los ciudadanos de Cutervo” con objetivo principal de determinar el nivel de cultura tributaria en los ciudadanos de Cutervo, metodología de nivel descriptiva, resultado obtenido que existen contribuyentes en alto porcentajes que no tributan, concluyeron en “que el nivel de cultura tributaria en la población es bajo”; esta percepción, pareciera que fuera a nivel de Perú.

También Galicia, et al. (2017) el título de su investigación fue “Cultura tributaria relacionada al incumplimiento de obligaciones tributarias en empresas del sector ferreterías, pueblo de Virú”, objetivo general determinar la relación entre la cultura tributaria y el incumplimiento de las obligaciones tributarias, con metodología correlacional, resultado que el 55% de los encuestados confirmaron que existe

incumplimiento de obligaciones tributarias, concluyeron que “existe ausencia de conciencia en los empresarios”.

Por otro lado Bayona, (2018) título de su investigación fue “La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos en el mercado modelo, Chiclayo”, objetivo general calcular cuánto es el nivel de cultura tributaria y conocimientos que influyen en el cumplimiento de obligaciones, metodología descriptiva, resultado propuesta de fortalecimiento y mejorar de cultura tributaria concluyó: “Con una alta cultura tributaria, con informarse bien sobre las obligaciones tributarias que tiene cada pequeño y micro empresario. La recaudación de impuestos sería más efectiva ya que es la base del sostenimiento del país, el comerciante quiere cancelar, pero hay un sobre costo, una empresa que sea formal hay más garantía de éxito ya que llevaría una contabilidad ordenada”.

Consecuentemente Amesifuen (2016) cuya investigación tituló “Importancia de la cultura tributaria en el Perú”, objetivo general destacar la importancia de cultura tributaria en nuestro país, metodología revisión documentaria, concluyó en que:

“La cultura tributaria es la base para la recaudación y el sostenimiento del país. El elevado nivel de conciencia tributaria hará de nuestro Perú, un país diferente con muchas oportunidades de progreso para nuestros hijos donde se reduzca o anule la evasión tributaria”.

Como se observa, investigaciones realizadas en nuestro país fueron de mucha importancia.

Así Burga, (2015) en su investigación titulada “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra. Lima”, objetivo general determinar el nivel de participación de colaboradores en empresas comerciales en charlas sobre cultura tributaria, metodología correlacional, resultado el 78% de los encuestados no conocían sobre las obligaciones tributarias, concluyó “que si se cuenta con estos conocimientos los contribuyentes van a obtener un mejor planeamiento tributario consiguiendo así el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias evitando evasiones o elusiones por parte de las personas”.

Igualmente Quispe y Huamán (2021) investigación que llevó por título “La cultura tributaria incide en el pago del impuesto general a las ventas en la Asociación Virrey Amatrímac- Lima”, objetivo general determinar la incidencia de la Cultura tributaria en el pago del impuesto general a las ventas, metodología descriptivo y explicativo, resultado el 66.7% de encuestados afirmaron que casi siempre cumplen con pago de impuestos por obligación y el 56.7% percibieron que conciencia tributaria es de aquellos pocos empresarios con cultura tributaria.

A la par Enciso (2021) en su investigación titulada “Cultura tributaria y evasión tributaria en los clientes mayoristas de una empresa privada de Lima” objetivo general determinar la relación de cultura tributaria y evasión tributaria, metodología utilizada correlacional, resultado se determinó una relación significativa e inversa entre las variables de estudio con un Rho de Spearman de  $-0.944$ ; concluyó: Que, para disminuir la evasión de impuestos es necesario que las Instituciones encargadas de recaudación tributaria realicen diferentes actividades que conlleven a entender, discernir, analizar sobre la importancia de conocer y tomar conciencia de cultura tributaria para incrementar los ingresos nacionales y que estos sirvan como fuentes de financiamiento para la ejecución de obras públicas con impacto social en busca del bien común.

Otra investigación de Alarcón (2021) en su investigación concluyó que existe relación directa entre el régimen tributario y la evasión tributaria. Consiguientemente, Paredes (2020) concluyó que el comprobante de pago se relaciona positiva y directamente con la evasión tributaria evidenciándose estadísticamente con un  $Rho = 0.536$  coeficiente de correlación moderada.

Antecedes de investigaciones que garantizan continuar con el siguiente aspecto de la investigación:

## **2.2 Bases Teóricas**

Seguidamente, presentamos las teorías para la variable independiente: Cultura tributaria.

Así Cárdenas (2012) mencionó que es: “El conjunto de valores, creencias y actitudes compartidos por una sociedad respecto a la tributación y a las leyes que la rigen, y esto se traduce en una conducta que se manifiesta en el cumplimiento

permanente de los deberes tributarios, con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes”.

Consiguientemente Roca (2008) indicó a la cultura: “como el conjunto de conocimientos, modos de vida y costumbres de una sociedad determinada, o bien como el conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo, por cultura tributaria entenderíamos al conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, pero más importante aún, al conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.

Así también la SUNAT, (2021) definió a la elusión tributaria a las personas naturales y jurídicas que no tienen RUC, por consiguiente no pagan impuestos.

Como también la Superintendencia nacional de administración tributaria y aduanas del Perú define los siguientes términos: Tributo.- cuando el Estado exige una prestación de dinero sobre capacidad contributiva conforme a ley. Asimismo la división del tributo en el Perú se tiene a) Nuevo Régimen único simplificado (NRUS), b) Régimen especial de impuesto a la Renta (RER), c) Régimen Especial de impuesto a la renta (RER), d) Régimen MYPE tributario (RMT) y e) Régimen general (RG). Impuesto.- pago obligatorio sin contraprestación alguna, existen impuesto directos.- estos gravan directamente a la persona natural o jurídica, es más permite identificar al contribuyente sobre el que recae el tributo, mientras el impuesto indirecto se aplica a la capacidad económica como también a la circulación de riqueza por actividades de consumo o bienes de transmisión. Contribución.- tributo para que el Estado proporcione servicio público. Tasa.- es tributo que se paga con contraprestación de servicio. Exoneración tributaria.- Son aquellos no contemplados en la ley del Impuesto General a las ventas. Inafcción tributaria.- cuando un hecho se encuentra fuera de la jurisdicción de aplicación de la Ley tributaria. Exención tributaria.- es cuando se dispensa total o parcialmente el pago de la obligación tributaria. Regímenes tributarios.- Son categorías establecidas donde las personas naturales y jurídicas están clasificadas para el pago de impuestos en sus respectivos niveles.

Asimismo para la Evasión tributaria que es la variable dependiente: se tiene al Glosario tributario (2020) que define como "... al hecho de sustraerse al pago de un tributo que legalmente se adeuda, así como toda acción y omisión dolosa o violatoria de las disposiciones tributarias, destinada a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho". También el Glosario Contable (2021) define en el sentido que: "Es una figura jurídica que consiste en no pagar de forma consciente y voluntaria algún impuesto establecido por la ley. Esta acción por la que el causante infringe la ley realizando el impago puede tener graves consecuencias para la persona".

## **2.3 Hipótesis**

### **2.3.1 Hipótesis General**

La cultura tributaria se relaciona con evasión tributaria en comerciantes de mercado central en el Distrito de Tambo, Región Ayacucho, 2021

### **2.3.2 Hipótesis específicos**

1. La educación tributaria se relaciona con la evasión tributaria en comerciantes de mercado central en el Distrito de Tambo, Región Ayacucho, 2021
2. El régimen tributario tiene relación con la evasión tributaria en comerciantes de mercado central en el Distrito de Tambo, Región Ayacucho, 2021
3. El otorgamiento de comprobante de pago tiene relación con la evasión tributaria en comerciantes de mercado central en el Distrito de Tambo, Región Ayacucho, 2021.

## **2.4 Variables de estudio**

Variable independiente: Cultura tributaria

Variable Dependiente: Evasión Tributaria

## **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **3.1 Ámbito de estudio**

Región: Ayacucho

Provincia: La Mar

Distrito: Tambo

### **3.2 Tipo de investigación**

Seleccioné el tipo de investigación como aplicada toda vez que el hecho a investigar requería de la aplicación de teoría para plasmar en un hecho concreto como mencionó (Hernández , 2004)

### **3.3 Nivel de investigación**

Se determinó como explicativo, toda vez que el estudio requiere esclarecer las significancias encontradas en la relación de cultura tributaria y evasión tributaria

### **3.4 Método de investigación**

El problema planteado ha requerido de contrastación de hipótesis de allí que el adecuado dentro de los métodos de investigación fue el hipotético-deductivo como mencionó (Bunge, 2010) de allí que el análisis se realizó a partir de las hipótesis para luego deducirlos en conclusiones.

### **3.5 Diseño de investigación**

Seguidamente las variables no fueron manipuladas por la naturaleza del estudio de allí es No experimental, transversal porque los datos se tomaron en un sólo periodo

### **3.6 Población, muestra, muestreo**

Población:

Se tomó por las características que presenta de comerciantes quienes laboran en un lugar determinado fueron un total de 63 Comerciantes del mercado central en el Distrito de Tambo.

Muestra:

Porción significativa para el presente estudio quienes cumplieron con las características. Se utilizó la siguiente fórmula estadística:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

**p**: Probabilidad de éxito representada por el 50% (0.5) encuesta (Se asume p = 50%)

**N** = Tamaño de la población. **N: 63**

**d** = Error aceptado. **e: 0.05**

**Z** = Parámetro estadístico que depende el nivel de confianza. **Z: 1.96**

**P** = probabilidades de que ocurra el evento de estudio. **p: 0.50**

**n** = Tamaño de muestra buscada. **n = 54** comerciantes

**q: 0.50**

### 3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Conforme a las técnicas se utilizó la encuesta para medir la relación que existía entre las variables.

Instrumento

Fue el cuestionario, formulado y elaborado con 12 ítems, entre dimensiones e indicadores de variables en estudio, se tuvo en cuenta los valores siguientes:

Categorías	Valores
Totalmente en desacuerdo	1
Desacuerdo	2
Ni de acuerdo, ni desacuerdo	3
De acuerdo	4
Totalmente de acuerdo	5

### 3.8 Procedimiento de recolección de datos

Se esgrimió, el programa Excel y como programa estadístico IBM SPSS PASW 24 para la contrastación de Hipótesis.

### 3.9 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Se consideró, para consistencia interna la prueba, de alfa de Cronbach obteniendo el resultado de ( $\alpha=0,858$ ) la cual es estimada como buena, según (Hernández, 2005).

**Tabla 1**

Procesamiento			
		N	%
Casos	Válido	54	100.0
	Excluido	0	,0
	Total	54	100.0

*Estadístico de fiabilidad*

Resultado	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,858	12

## CAPÍTULO IV: RESULTADOS

### 4.1 Presentación de Resultados

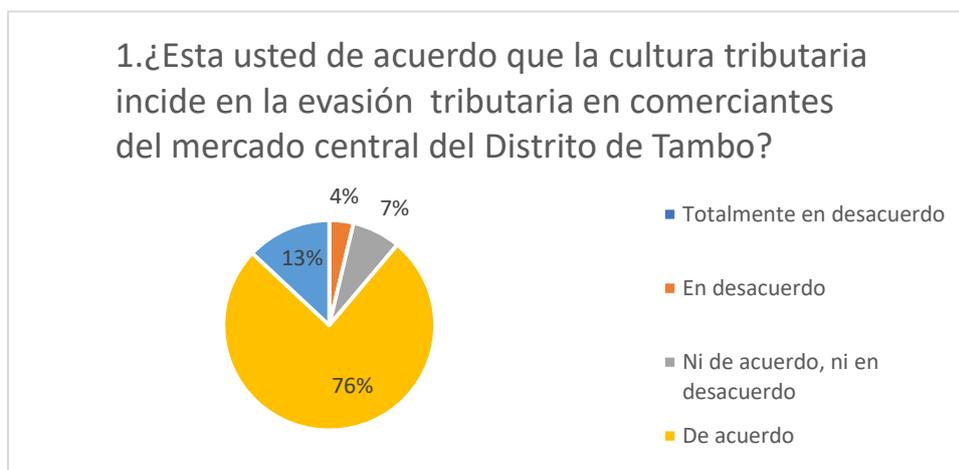
Seguidamente, presento resultados de encuestas realizadas a 54 comerciantes del mercado central en el Distrito de Tambo.

**Tabla 2**

*¿Está usted de acuerdo en que la cultura tributaria incida en la evasión tributaria?*

Categorías	Frecuencias	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0
En desacuerdo	2	4
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4	7
De Acuerdo	41	76
Totalmente de acuerdo	7	13
Total	54	100

**Figura 1**



Interpretación:

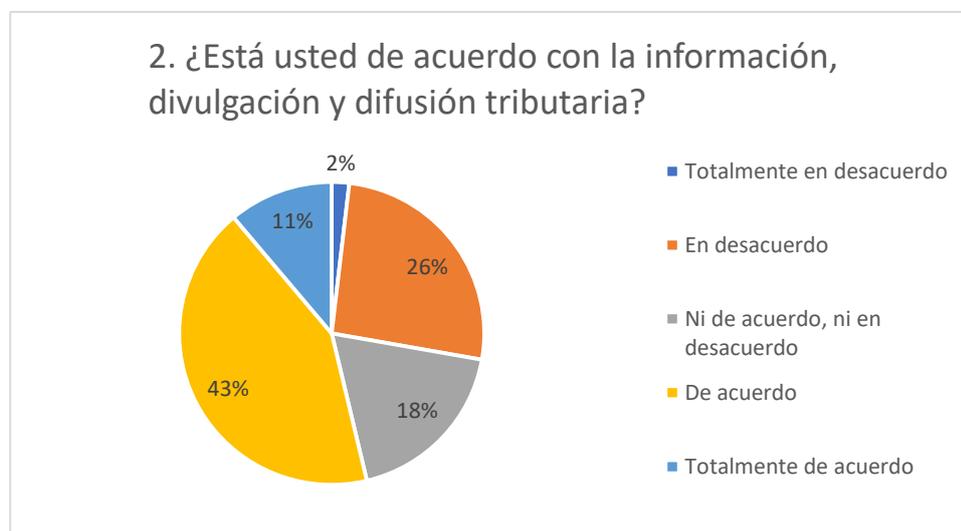
El 76% de los encuestados están de acuerdo, el 13%, totalmente de acuerdo el 7%, ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 4% en desacuerdo. Es decir, el 76% están de acuerdo que la cultura tributaria incide en la evasión tributaria. Ver Tabla 2 y Figura 1.

**Tabla 3**

*¿Está usted de acuerdo con la información, divulgación y difusión tributaria?*

Categorías	Frecuencias	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	1	2
En desacuerdo	14	26
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	10	18
De Acuerdo	23	43
Totalmente de acuerdo	6	11
Total	54	100

**Figura 2**



Interpretación:

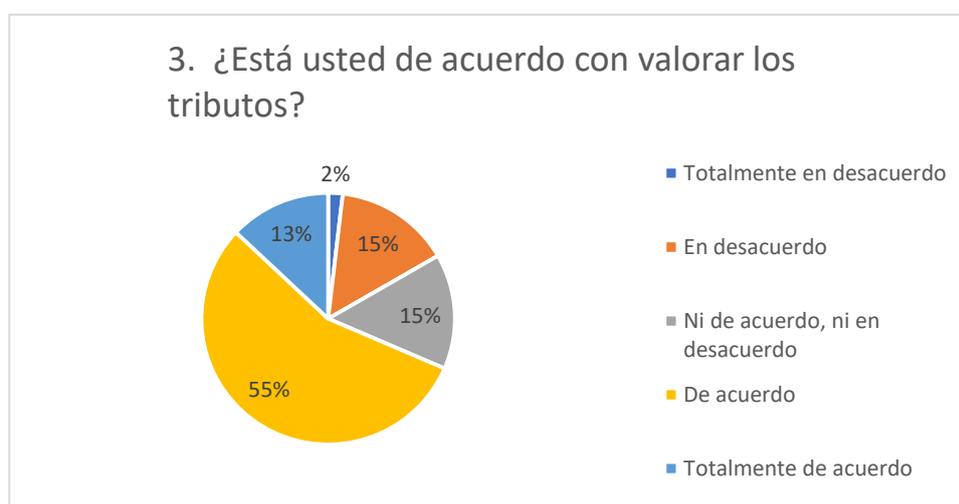
El 43%, de los encuestados están de acuerdo el 11%, están totalmente de acuerdo, el 18% ni en acuerdo, ni en desacuerdo, el 26%, en desacuerdo y el 2% totalmente en desacuerdo. Es decir, el 43% están de acuerdo con la información, divulgación y difusión tributaria. Ver Tabla 3 y Figura 2.

**Tabla 4**

*¿Está usted de acuerdo con valorar los tributos?*

Categorías	Frecuencias	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	1	2
En desacuerdo	8	15
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	8	15
De Acuerdo	30	55
Totalmente de acuerdo	7	13
Total	54	100

**Figura 3**



**Interpretación:**

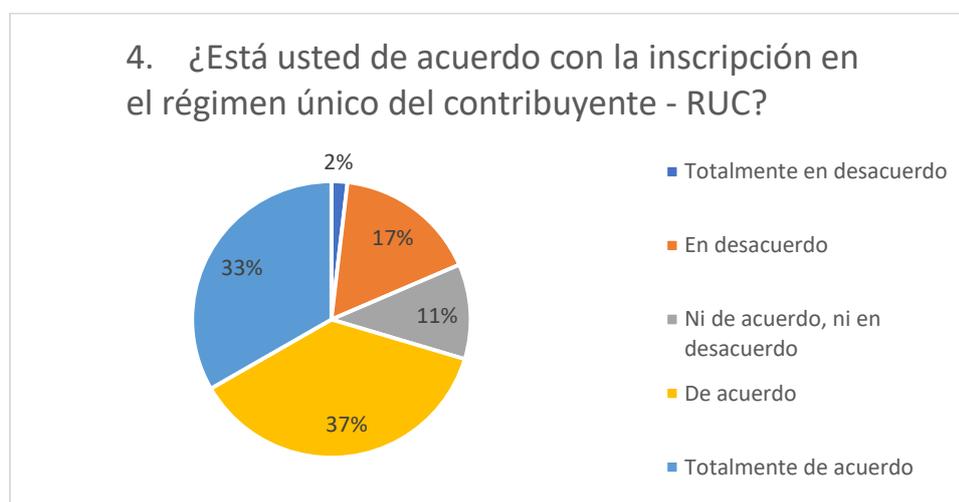
El 55%, de los encuestados afirmaron estar de acuerdo, el 13% de comerciantes indicaron estar totalmente de acuerdo, el 15% indicaron estar en desacuerdo, también el 15% de comerciantes expresaron no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, y el 2% afirmó totalmente en desacuerdo. Es decir, el 55% están de acuerdo con valorar los tributos. Ver Tabla 4 y Figura 3.

**Tabla 5**

*¿Está usted de acuerdo con la inscripción en el régimen único del contribuyente RUC?*

Categorías	Frecuencias	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	1	2
En desacuerdo	9	17
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	6	11
De Acuerdo	20	37
Totalmente de acuerdo	18	33
Total	54	100

**Figura 4**



Interpretación:

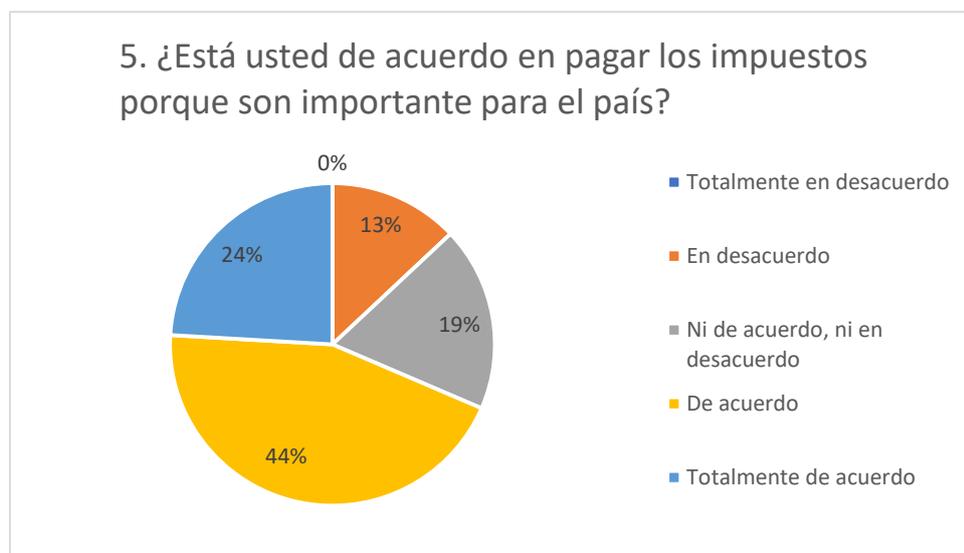
37%, afirmaron estar de acuerdo, el 33% totalmente de acuerdo, 17% de comerciantes afirmaron estar en desacuerdo, 11% expresaron no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, y el 2% se encuentra totalmente en desacuerdo. Es decir, el 37% están de acuerdo con la inscripción en el régimen único del contribuyente. Ver Tabla 5 y Figura 4.

**Tabla 6**

*¿Está usted de acuerdo en pagar los impuestos porque son importantes para país?*

Categorías	Frecuencias	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0
En desacuerdo	7	13
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	10	19
De Acuerdo	24	44
Totalmente de acuerdo	13	24
Total	54	100

Figura 5



**Interpretación:**

44% refieren estar de acuerdo, 24% de comerciantes indicaron estar totalmente de acuerdo, 13%, se encuentran en desacuerdo, 19%, expresaron no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, ningún comerciante se encuentra en totalmente en desacuerdo.

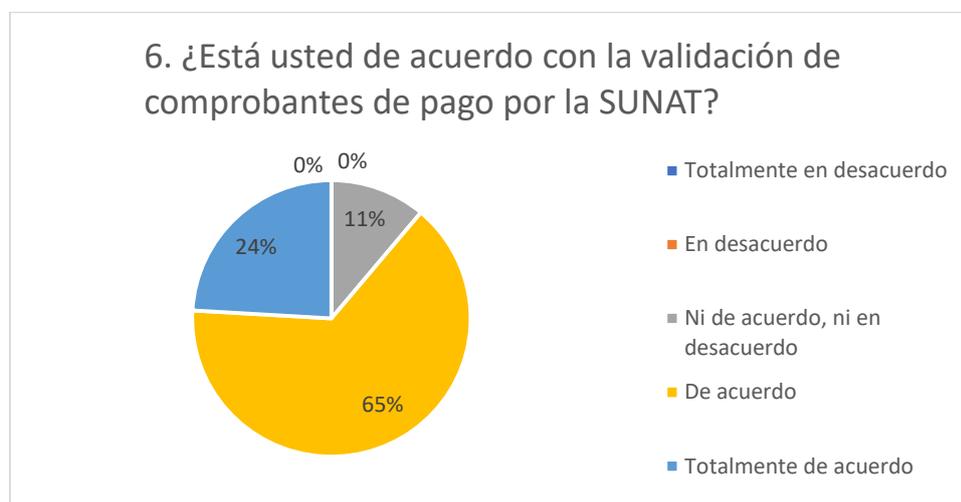
Es decir, un total de 44% están de acuerdo en pagar los impuestos porque son importantes para el país. Ver Tabla 6 y Figura 5.

**Tabla 7**

¿Está usted de acuerdo con la validación de comprobante de pago por la SUNAT?

Categorías	Frecuencias	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0
En desacuerdo	0	0
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	6	11
De Acuerdo	35	65
Totalmente de acuerdo	13	24
Total	54	100

**Figura 6**



**INTERPRETACION:**

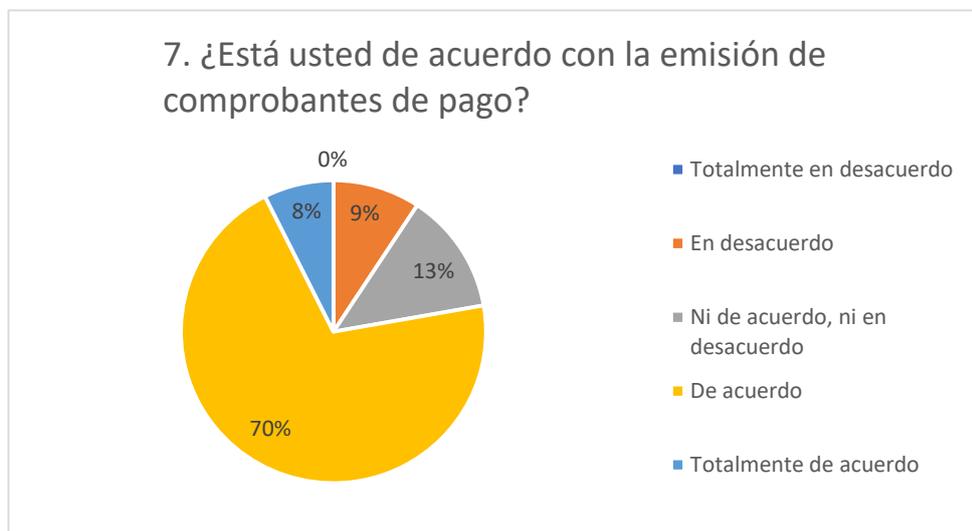
El 65% de comerciantes refieren que están de acuerdo, 24% indicaron estar totalmente de acuerdo, ningún comerciantes que se encuentran en desacuerdo, 11% expresaron no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, ningún comerciante se encuentra en totalmente en desacuerdo. Es decir, un total de 65% están de acuerdo con la validación de comprobantes de pago por la SUNAT. Ver Tabla 7 y Figura 6.

**Tabla 8**

*¿Está usted de acuerdo con la emisión de comprobantes de pago?*

Categorías	Frecuencias	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0
En desacuerdo	5	9
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	7	13
De Acuerdo	38	70
Totalmente de acuerdo	4	8
Total	54	100

**Figura 7**



**INTERPRETACION:**

70% de comerciantes refieren que están de acuerdo, 8% indicaron estar totalmente de acuerdo, 9% se encuentran en desacuerdo, 13% expresaron no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, ningún comerciante se encuentra en totalmente en desacuerdo.

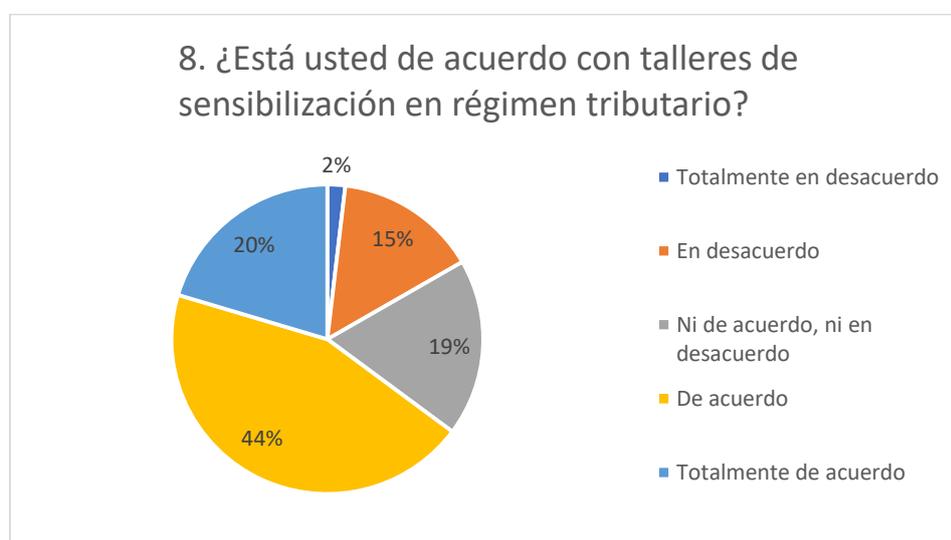
Es decir, un total de 70% están de acuerdo con la emisión de comprobante de pago. Ver Tabla 8 y figura 7.

**Tabla 9**

*¿Está usted de acuerdo con talleres de sensibilización en régimen tributario?*

Categorías	Frecuencias	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	1	0
En desacuerdo	8	15
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	10	19
De Acuerdo	24	44
Totalmente de acuerdo	11	20
Total	54	100

**Figura 8**



Interpretación:

44% refieren que están de acuerdo, 20% de comerciantes indicaron estar totalmente de acuerdo, 15% están en desacuerdo, 19% expresaron no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, 2% se encuentra en totalmente en desacuerdo,

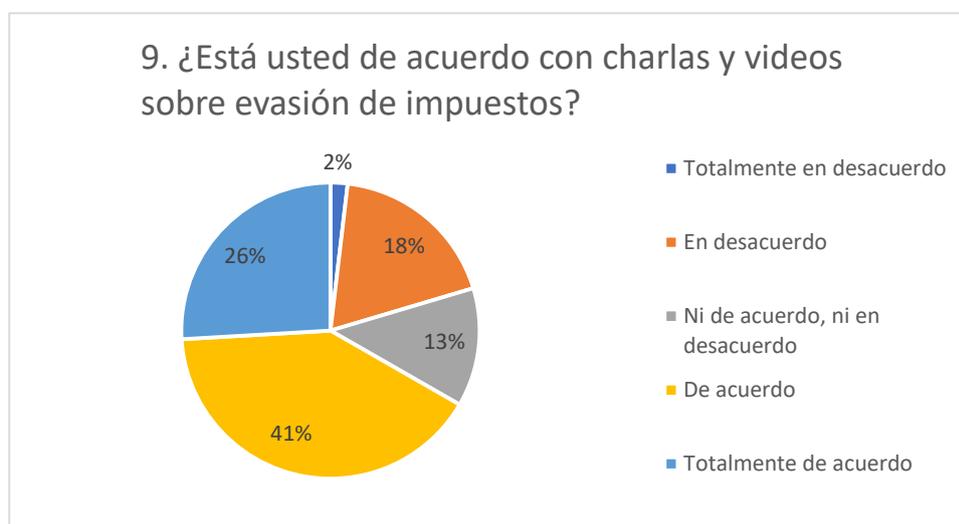
Es decir, un total de 44% están de acuerdo con talleres de sensibilización en régimen tributario. Ver Tabla 9 y Figura 8.

**Tabla 10**

*¿Está usted de acuerdo con charlas y videos sobre evasión de impuestos?*

Categorías	Frecuencias	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	1	2
En desacuerdo	10	18
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	7	13
De Acuerdo	22	41
Totalmente de acuerdo	14	26
Total	54	100

**Figura 9**



Interpretación:

41% refirieron que están de acuerdo, 26% indicaron estar totalmente de acuerdo, 18% de comerciantes que se encuentran en desacuerdo, 13% expresaron no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, 2% de comerciante indicaron estar totalmente en desacuerdo.

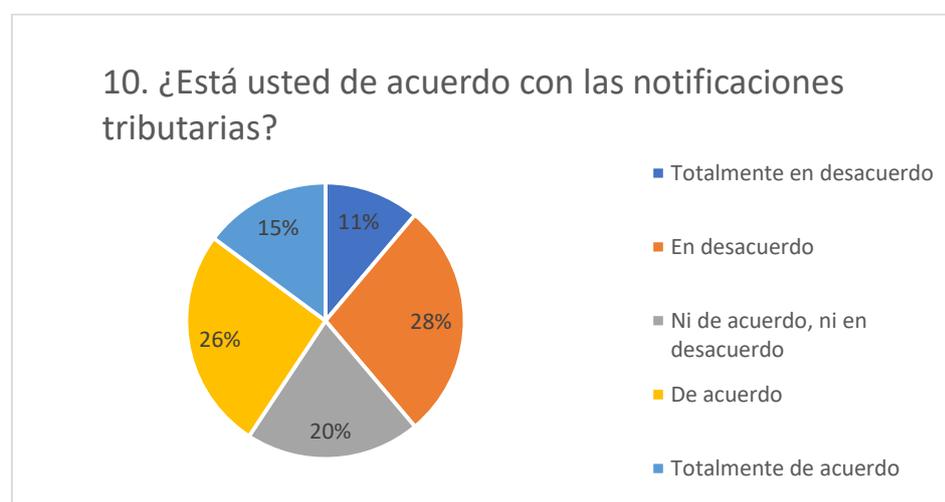
Es decir, un total de 41% están de acuerdo con charlas y videos sobre evasión de impuestos. Ver Tabla 10 y Figura 9.

**Tabla 11**

*¿Está usted de acuerdo con las notificaciones tributarias?*

Categorías	Frecuencias	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	6	11
En desacuerdo	15	28
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	11	20
De Acuerdo	14	26
Totalmente de acuerdo	8	15
Total	54	100

**Figura 10**



Interpretación:

El 26% refieren que están de acuerdo, 15% de comerciantes indicaron estar totalmente de acuerdo, 28% indicaron estar en desacuerdo, 20% expresaron no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, 11% de comerciantes se encuentra en totalmente en desacuerdo.

Es decir, un total de 26% están de acuerdo con las notificaciones tributarias. Ver Tabla 11 y Figura 10.

**Tabla 12**

*¿Está usted de acuerdo con los operativos de fiscalización?*

Categorías	Frecuencias	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	11
En desacuerdo	8	15
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	9	16
De Acuerdo	28	52
Totalmente de acuerdo	9	17
Total	54	100

Figura 11



**Interpretación:**

52% refieren que están de acuerdo, 17% indicaron estar totalmente de acuerdo, el 15%, se encuentran en desacuerdo, 16%, expresaron no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, ningún comerciante se encuentra en totalmente en desacuerdo.

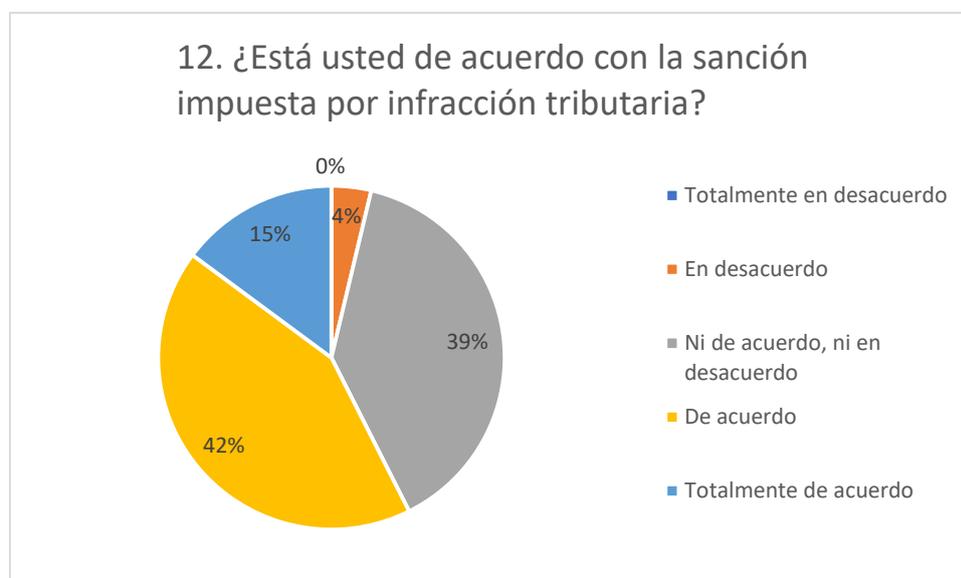
Es decir, un total de 52% están de acuerdo con los operativos de fiscalización. Ver Tabla 12 y Figura 11.

**Tabla 13**

*¿Está usted de acuerdo con la sanción impuesta por infracción tributaria?*

Categorías	Frecuencias	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0
En desacuerdo	2	4
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	21	39
De Acuerdo	23	42
Totalmente de acuerdo	8	15
Total	54	100

**Figura 12**



Interpretación:

42% están de acuerdo, lo que representa 15%, indicaron estar totalmente de acuerdo, 4% de comerciantes que se encuentran en desacuerdo, 39% de comerciantes expresaron no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, ningún comerciante se encuentra en totalmente en desacuerdo.

Es decir, un total de 42% están de acuerdo con la sanción impuesta por infracción tributaria. Ver Tabla 13 y Gráfico 12.

## Contrastación de hipótesis

Se utilizó el Coeficiente de correlación de Spearman,  $\rho$  (ro) donde el estadístico  $\rho$  viene dado por la expresión:

$$\rho = 1 - \frac{6 \sum D^2}{N(N^2 - 1)}$$

Donde:

D es la diferencia entre los correspondientes estadísticos de orden de x - y. N es el número de parejas.

### HIPÓTESIS GENERAL

#### 1 HIPÓTESIS GENERAL

$H_G$ : La cultura tributaria incide directamente en la evasión tributaria.

$H_0$ : La cultura tributaria NO incide directamente en la evasión tributaria.

2.- Nivel de confianza: 95%, nivel de significación: 5%

3.- Estadístico de prueba: coeficiente de correlación de spearman

Correlaciones				
Correlación de variables			Cultura Tributaria	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,545
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	54	54
	Evasión tributaria	Coeficiente de correlación	,545	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	54	54

4. Decisión: Dado que  $p < 0.05$  se rechaza la  $H_0$

5. Conclusión: Si existe asociación o interdependencia entre las variables de estudio, se pudo comprobar que existe relación directa entre cultura tributaria y evasión tributaria.

## PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

### 1.- HIPÓTESIS 1:

$H_1$ : La educación tributaria incide directamente en la evasión tributaria en comerciantes del mercado central del Distrito de Tambo.

$H_0$ : La educación tributaria NO incide directamente en la evasión tributaria.

2.- Nivel de confianza: 95%, nivel de significación: 5%

3.- Estadístico de prueba: Coeficiente de correlación de Spearman

Correlaciones				
Correlación de variables			Educación tributaria	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Educación tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,377
		Sig. (bilateral)	.	,005
		N	54	54
	Evasión tributaria	Coeficiente de correlación	,377	1,000
		Sig. (bilateral)	,005	.
		N	54	54

4. Decisión: Dado que  $p < 0.05$  se rechaza la  $H_0$

5. Conclusión: Si existe asociación o interdependencia entre las variables

### 1.- HIPÓTESIS 2:

$H_2$ : El régimen tributario incide significativamente en la evasión tributaria en comerciantes del mercado central del Distrito de Tambo.

$H_0$ : El régimen tributario NO incide significativamente en la evasión tributaria en comerciantes del mercado central del Distrito de Tambo.

2.- Nivel de confianza: 95%, nivel de significación: 5%

3.- Estadístico de prueba: Coeficiente de correlación de Spearman

Correlaciones				
Correlación de variables			Régimen tributario	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Régimen tributario	Coefficiente de correlación	1,000	,353
		Sig. (bilateral)	.	,009
		N	54	54
	Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	,353	1,000
		Sig. (bilateral)	,009	.
		N	54	54

4.- Decisión: Dado que  $p < 0.05$  se rechaza la  $H_0$

5.- Conclusión: Si existe asociación o interdependencia entre las variables

### 1.- HIPÓTESIS 3:

$H_3$ : El otorgamiento de comprobantes de pago incide significativamente en la evasión tributaria en comerciantes del mercado central del Distrito de Tambo.

$H_0$ : El otorgamiento de comprobantes de pago NO incide significativamente en la evasión tributaria en comerciantes del mercado central del Distrito de Tambo.

2.- Nivel de confianza: 95%, nivel de significación: 5%

3.- Estadístico de prueba: Coeficiente de correlación de Spearman

Correlaciones				
Correlación de variables			Otorgamiento de comprobantes de pago	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Otorgamiento de comprobantes de pago	Coefficiente de correlación	1,000	,375
		Sig. (bilateral)	.	,005
		N	54	54
	Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	,375	1,000
		Sig. (bilateral)	,005	.
		N	54	54

- 4.- Decisión: Dado que  $p < 0.05$  se rechaza la  $H_0$
- 5.- Conclusión: Si existe asociación o interdependencia entre las variables.

## 4.2 Discusión

Seguidamente, la ilustración entre investigaciones realizadas y los respectivos hallazgos encontrados previo análisis de encuestas aplicadas.

1) Fernández, et al., (2020) concluyeron en su investigación que la cultura tributaria es uno de los mecanismos adecuados para recaudar fondos y que está en relación a la evasión tributaria, efectivamente en la investigación realizada el 76% de los encuestados afirmaron que están de acuerdo que la cultura tributaria tiene relación con la evasión tributaria. Consecuentemente, Valdez y Martínez, (2018, p. 93), manifestaron que el fortalecimiento de la cultura tributaria conlleva a la reducción de la evasión tributaria, afirmaciones que nos lleva a reflexión toda vez que exista relación directa y significativamente entre la cultura tributaria y la evasión tributaria.

2) Asimismo, Tirape y Velastegui, (2016), concluyeron su investigación afirmando, que las personas adquieren conocimientos a través de la educación tributaria sólo así pueden comprender sobre la importancia y responsabilidades tributarias, es más también indicaron que en diferentes culturas a nivel mundial la evasión tributaria está enraizada por la carencia de cultura tributaria. Así como en la presente investigación se pudo comprobar que existe evidencia de correlación directa y positiva entre la educación tributaria y la evasión tributaria, con un coeficiente de correlación ( $Rho=0.377$ ).

3) En cuanto al régimen tributario se tuvo en cuenta la investigación realizada por Alarcón, (2021), que concluyó, que existe relación directa entre el régimen tributario y la evasión tributaria. De igual manera, se pudo comprobar que existe evidencia directa y significativa entre el régimen tributario y la evasión tributaria con un coeficiente de correlación de ( $Rho= 353$ ).

4) Consecutivamente, Paredes, (2020), en su investigación concluyó que el comprobante de pago se relaciona positiva y directamente con la evasión tributaria evidenciándose estadísticamente con un ( $Rho =0.536$ ), la investigación halló

también un coeficiente de correlación de ( $Rho=0.375$ ), demostrándose de ésta manera la relación existente entre el comprobante de pago y la evasión tributaria en la población en estudios.

## Conclusiones

1. Se evidenció la relación directa y positiva entre la cultura tributaria y evasión tributaria con un coeficiente de correlación de  $Rho = 0.545$ . Por tanto es una correlación moderada.
2. La educación tributaria se relaciona positiva y directamente con la evasión tributaria, con un coeficiente de correlación de  $Rho = 0.377$ . Correlación débil.
3. Se comprobó la relación directa y positiva entre el régimen tributaria y la evasión tributaria, con un coeficiente de correlación de  $Rho = 0.353$ . Indicador de correlación débil.
4. El comprobante de pago se relaciona positiva y directamente con la evasión tributaria con un coeficiente de correlación de  $Rho = 0.375$ . Una correlación débil.

## Recomendaciones

1. La cultura tributaria como conocimiento adquirido del quehacer del sistema tributario, debería socializarse en los hogares para lograr los hábitos de contribución tributaria.
2. La educación tributaria, debería impartirse en niveles y modalidades educativas como en el nivel superior a través de cursos contemplados en la estructura curricular, así mejor la conciencia tributaria.
3. Es de vital importancia tener conocimiento sobre el régimen tributario del país toda vez que nos conduce a cometer menores errores en el cumplimiento de las obligaciones tributaria.
4. Con la emisión de comprobantes de pago los comerciantes evitarían las infracciones tributarias.

## Referencia bibliográfica

- Amesifuen Reátegui, M. (2016). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Tarapoto: Universidad peruana Unión.
- Baño Hifong, M. M. (2017). *Impacto de la deshonestidad tributaria en el crecimiento económico de América Latina 2010-2014*. Quito: Universidad de Guayaquil.
- Bayona Zapata, L. Ä. (2018, p. 52). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos en el mercado modelo, Chiclayo, 2018*. Chiclayo: Universidad Señor de Sipán.
- Bayona Zapata, L. Ä. (2018, p. 52). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos en el mercado modelo, Chiclayo, 2018*. Chichayo: Universidad Señor de Sipán.
- Bonilla, E. C. (2014, p.01). *La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Burga Argandoña, M. E. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra*. Lima: Universidad San Martín de Porras.
- Cárdenas López, A. (2012, p. 62). *Cultura "La Cultura Tributaria en un Grupo de Actividad Económica Informal en la Provincia de Pichincha-Cantón Quito"*, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Cohaquira y Cusi. (2017). *Paraísos Fiscales -Un Escenario de Evasión Tributaria*. La Paz - Bolivia: Universidad Mayor de San Andrés.
- Cornejo Espinoza, A. S. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en*. Lima: Universidad César Vallejo.
- Decreto Legislativo No.771. (1993). *Ley marco del sistema tributario nacional*. Lima: Diario oficial el peruano.
- Decreto Supremo No.133-2013-EF. (2013). *Decreto supremo que aprueba el Texto único Ordenado del código tributario*. Lima: Diario oficial el peruano.
- Enciso Chaupis, J. E. (2021). *Cultura tributaria y evasión tributaria en los clientes mayoristas de una empresa privada de Lima, 2020*. Lima: Universidad peruana Unión.

- Fernández, et al. (2020). *La cultura tributaria en el sector artesanal: caso centro de negocios y servicios artesanales Sarumaky Yachay, Ibarra-Ecuador*. Ibarra: Sathire-sembrados.
- Galicia, et al. (2017). *Cultura tributaria relacionada al incumplimiento de obligaciones tributarias en empresas del sector ferreterías, pueblo de Virú, 2015*. Lima: Universidad de César Vallejo.
- Glosario Contabilidad. (27 de febrero de 2021). <https://debitoor.es/glosario/definicion-evasion-fiscal>. Obtenido de <https://debitoor.es/glosario/definicion-evasion-fiscal>
- Glosario tributario. (27 de febrero de 2020). *Superintendencia nacional de Administración Tributaria del Perú*. Obtenido de <https://www.google.com/search?biw>  
<https://www.google.com/search?biw>
- Hernández. (2005). *Estadística General*. Lima: Siglo XXI.
- Parra Pereira, D. A. (2017, p.01). *Análisis de la evasión tributaria en Ecuador a través de compras a empresas fantasmas; procesos de control para su detección*. Quito-Ecuador: Universidad técnica de Machala.
- Quispe Copayo, L. A. (2019). *La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado Familias Unidas de San Juan Miraflores en el año 2018*. Lima: Universidad Autónoma del Perú.
- Quispe y Huamán. (2021). *La cultura tributaria incide en el pago del impuesto general a las ventas en la Asociación Virrey Amatrímac- Lima- 2019*. Lima: Universidad peruana de las Américas.
- Reyes y Machaca. (21 de mayo de 2018). *La evasión fiscal en el mundo*. Obtenido de <https://www.avalia.com.mx/la-evasion-fiscal-en-el-mundo/>.
- Roca, C. (2008). *Ponencia: Estrategias para la formación de la cultura tributaria Asamblea General del CIAT No.42*. Guatemala: Superintendencia de Administración tributaria.
- Rojas y Vásquez. (2017). *Nivel de cultura tributaria en los ciudadanos de Cutervo 2017*. Chiclayo: Universidad Señor de Sipán.
- SAT. (2021). *Superintendencia de administración tributaria*. Lima: SAT.
- SUNAT. (2021). *Superintendencia nacional de administración tributaria*. Lima: SUNAT.

- Tirape y Velastegui. (2016). *Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena, año 2016*. Quito: Universidad católica de Santiago de Guayaquil.
- Valdez y Martínez. (2018, p. 93). *La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo*. San Lorenzo: Universidad Nacional de Asunción.
- Valencia y Arbeláez. (2020, p.01). *La justicia tributaria en Colombia*. Bogotá - Colombia: Universidad de Antioquia.
- Villalta Zea, A. ((2020)). *IMPLICANCIAS DE LA EVASIÓN FISCAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS REALIZADAS POR LAS ORQUESTAS Y*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Villalta Zea, A. (2020). *IMPLICANCIAS DE LA EVASIÓN FISCAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS REALIZADAS POR LAS ORQUESTAS Y*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.

## Artículo Científico

**Cultura tributaria y evasión tributaria en comerciantes del mercado central del distrito de Tambo; Región Ayacucho, 2021.**

**Autora:** Thalía Lizet Angulo Cordero

### Resumen

El objetivo general fue determinar, la relación de cultura tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del mercado central en el Distrito de Tambo, 2021, investigación de tipo aplicada, nivel explicativo, método hipotético - deductivo y diseño no experimental, transversal.

La población, constituida por 63 comerciantes del mercado central del Distrito de Tambo, Región Ayacucho, el muestreo fue no probabilístico, con una muestra de 54 comerciantes.

El instrumento utilizado fue el cuestionario con 12 ítems y la técnica empleada la encuesta a 54 comerciantes, el procesamiento de información a través del programa Excel y el programa estadístico IBM SPSS PASW 24 para la contrastación de Hipótesis se esgrimió el tipo de prueba denominada como correlación de Spearman.

El resultado fue que existe relación positiva y directa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria con coeficiente de correlación moderada con una medida de asociación lineal no paramétrica de Rho =545.

A mayor cultura tributaria menor evasión tributaria.

**PALABRAS CLAVES:** Cultura tributaria, Evasión de impuestos, Educación, y Régimen

## **Abstract**

The general objective was to determine the relationship between tax culture and tax evasion in the merchants of the central market in the District of Tambo, 2021, application-type research, explanatory level, hypothetical - deductive method and non-experimental, transversal design.

The population, made up of 63 merchants from the central market of the District of Tambo, Ayacucho Region, the sampling was non-probabilistic, with a sample of 54 merchants.

The instrument used was the questionnaire with 12 items and the technique used was the survey of 54 merchants, the processing of information through the excel program and the statistical program IBM SPSS PASW 24 for the verification of hypotheses, correlation of Spearman was used.

The result was that there is a positive and direct relationship between tax culture and tax evasion with a moderate correlation coefficient with a non-parametric linear association measure of Rho = 545.

The greater the tax culture, the lower tax evasion.

**KEY WORDS:** Tax culture, Tax evasion, Education, and Regime

## **Introducción**

El presente trabajo de investigación titulado: La Cultura tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del mercado central del Distrito de Tambo, se desarrolló con el propósito de relacionar las variables en estudio y explicar el hecho de evasión tributaria que se vienen registrando en los diferentes países del mundo, por diversas causas y sus efectos son negativos en la recaudación de fondos para el tesoro público, como en el caso peruano que se ha evidenciado que una de las causas es el nivel cultural de tributación acompañada por la falta de conciencia tributaria y por otro lado, los diferentes gobiernos del estado peruano no dan muestras de confianza a la población en sus políticas públicas orientadas a la lucha contra la pobreza y extrema pobreza, generación de empleo masivo a través de proyectos y programas definidos, siendo uno de los hechos que desmotivan a los comerciantes de cumplir con sus obligaciones tributarias. Se desarrolló la investigación teniendo en cuenta la metodología de investigación científica en el primer capítulo, planteamiento del problema, formulación del problema, los objetivos y la justificación. En el segundo capítulo, el marco teórico. En el tercer capítulo, la metodología de la investigación. En el cuarto capítulo, los resultados, las conclusiones, las recomendaciones y la referencia bibliográfica.

## **Materiales utilizados**

Por las características de la investigación se ha utilizado el cuestionario como la encuesta la misma sirvió para la creación de base de datos, cuadros y gráficos estadísticos, se esgrimió el programa Excel.

## **Resultados**

- El 76% confirmaron estar de acuerdo con la relación de la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central del Distrito de Tambo.
- El 61% afirmaron estar de acuerdo con la relación de la educación tributaria y la evasión tributario en los comerciantes del mercado central del Distrito de Tambo.
- El 69% respondieron estar de acuerdo con la relación del régimen tributario y la evasión tributaria en comerciantes del mercado central del Distrito de Tambo.

- El 71% reafirmaron estar de acuerdo con la relación del otorgamiento de comprobante de pago y la evasión tributaria en comerciantes del mercado central del Distrito de Tambo

## **Conclusiones**

La cultura tributaria se relaciona positiva y directamente con la evasión tributaria, evidenciándose con un coeficiente de correlación de  $Rho = 0.545$ . Por tanto es una correlación moderada, la educación tributaria se relaciona positiva y directamente con la evasión tributaria, con un coeficiente de correlación de  $Rho = 0.377$ . Correlación débil, el régimen tributaria se relaciona positiva y directamente con la evasión tributaria, con un coeficiente de correlación de  $Rho = 0.353$ . Indicador de correlación débil, el comprobante de pago se relaciona positiva y directamente con la evasión tributaria con un coeficiente de correlación de  $Rho = 0.375$ . Una correlación débil.

## Anexo

### Matriz de consistencia

#### CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DEL DISTRITO DE TAMBO, REGION AYACUCHO, 2021

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVO	FORMULACIÓN D E HIPÓTESIS	CLASIFICACIÓN DE VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL		METODOLOGÍA	POBLACIÓN, MUESTRA, MUESTREO	INSTRUMENTO y TÉCNICAS
				Dimension	Indicador			
<p><b>Problema Principal</b></p> <p>¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con la evasión tributaria en comerciantes del mercado central en el Distrito de Tambo, Región Ayacucho 2021?</p> <p><b>Problemas Secundarios</b></p> <p>1. ¿Cómo la educación tributaria se relaciona con la evasión tributaria en comerciantes del mercado central en el Distrito de Tambo, Región Ayacucho 2021?</p> <p>2. ¿Cómo el régimen tributaria se relaciona con la evasión tributaria en comerciantes del mercado central en el Distrito de Tambo, Región Ayacucho 2021?</p> <p>3. ¿Cómo el comprobante de pago se relaciona con la evasión tributaria en comerciantes del mercado central en el Distrito de Tambo, Región Ayacucho 2021?</p>	<p><b>Objetivo Principal</b></p> <p>Determinar, la relación entre cultura tributaria y evasión tributaria en comerciantes de mercado central en el Distrito de Tambo, Región Ayacucho, 2021.</p> <p><b>Objetivos Secundarios</b></p> <p>1. Determinar, la relación entre la educación tributaria y evasión tributaria en comerciantes del mercado central en el Distrito de Tambo, Región Ayacucho, 2021.</p> <p>2. Determinar, la relación entre el régimen tributario y la evasión tributaria en comerciantes del mercado central en el Distrito de Tambo, Región Ayacucho, 2021.</p> <p>3. Determinar, la relación entre el comprobante de pago y la evasión tributaria en comerciantes del mercado central en el Distrito de Tambo, Región Ayacucho, 2021.</p>	<p><b>Hipótesis Principal</b></p> <p>La cultura tributaria se relaciona directamente con la evasión tributaria en comerciantes del mercado central en el Distrito de Tambo, Región Ayacucho, 2021</p> <p><b>Hipótesis Secundarios</b></p> <p>1. La educación tributaria se relaciona directamente con la evasión tributaria en comerciantes del mercado central en el Distrito de Tambo, Región Ayacucho, 2021.</p> <p>2. El régimen tributaria se relaciona directamente con la evasión tributaria en comerciantes del mercado central en el Distrito de Tambo, Región Ayacucho, 2021.</p> <p>3. El comprobante de pago se relaciona directamente con la evasión tributaria en comerciantes del mercado central en el Distrito de Tambo, Región Ayacucho, 2021</p>	<p><b>Variable Independiente</b></p> <p>Cultura tributaria</p> <p><b>Variable Dependiente</b></p> <p>Evasión tributaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación tributaria</li> <li>- Régimen tributario</li> <li>- Comprobantes de pagos</li> <li>- Medidas de Prevención</li> <li>- Medidas de represión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información, divulgación y difusión tributaria</li> <li>- Valorar los tributos</li> <li>- Inscripción en el RUC</li> <li>- Importancia de aportar los impuestos</li> <li>- Validación de comprobantes de pago</li> <li>- Emisión de comprobantes de pago</li> <li>- Sensibilización Tributaria</li> <li>- Charlas y Videos</li> <li>- Notificaciones tributarias</li> <li>- Operativos de Fiscalización</li> <li>- Sanciones tributarias</li> </ul>	<p><b>NIVEL:</b></p> <p>Explicativo</p> <p><b>TIPO:</b></p> <p>Aplicativo</p> <p><b>MÉTODO:</b></p> <p><b>Hipotético-deductivo</b></p> <p><b>DISEÑO:</b></p> <p>No experimental Transversal</p>	<p><b>Población:</b></p> <p><b>63 Comerciantes del mercado central del Distrito de Tambo</b></p> <p><b>Muestra:</b></p> <p>54 Comerciantes Muestreo</p> <p>Probabilístico con fórmulas o no probabilístico por la naturaleza del estudio</p>	<p><b>TÉCNICAS:</b></p> <p>- Encuesta</p> <p><b>INSTRUMENTOS</b></p> <p>- Cuestionario Análisis documental</p>

